

INMOMAXSA S.A.

Km. 25 Vía Perimetral

Guayaquil, 11 de junio de 2018

Señor

JOSE MARIA LLOPART TRULLAS

Ciudad.

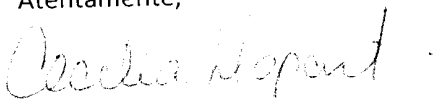
Cúmpleme por la presente poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOMAXSA S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En virtud de su designación corresponde a Usted entre otras atribuciones ejercer en forma individual la representación legal y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.

La compañía INMOMAXSA S.A., se constituyó según consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 4 de junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 13 de junio del año 2013.

Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,



CECILIA LLOPART CUETO
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **INMOMAXSA S.A.**, PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, JUNIO 11 DE 2018



JOSE MARIA LLOPART TRULLAS
C.C.0905695540
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA



Registro Mercantil de Guayaquil

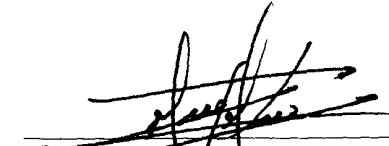
NUMERO DE REPERTORIO: 29.509
FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOMAXSA S.A.**, a favor de **JOSE MARIA LLOPART TRULLAS**, de fojas **28.767 a 28.770**, Registro de Nombramientos número **8.103**.

ORDEN: 29509




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0380789

RECIBIDO

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: